

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL SERVICIO DE "PUBLICACIÓN HOJA VOLUNTARIADO", POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.**

**a) Objeto del contrato.**

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en "PUBLICACIÓN HOJA VOLUNTARIADO", según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 79970000-4.

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es: 748717.

**b) Órgano de contratación.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es la Concejal Delegada de Juventud y del Voluntariado, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 17 de febrero de 2009.

**c) Perfil del contratante.**

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: [www.zaragoza.es/contratos](http://www.zaragoza.es/contratos)

**d) Presupuesto por contrata.**

El presupuesto de licitación es de 42.307,69 €, al que se adicionará el 4 % de I.V.A. (1.692,31 €), lo que supone un total de 44.000,00 €, atendida la duración inicial del contrato, siendo el precio máximo unitario por número de "Hoja de Voluntariado" de 1.057,69 € (I.V.A. excluido); 1.100,00 € (I.V.A. incluido).

El importe anual es 10.576,92 € (I.V.A. excluido); 11.000,00 € (I.V.A. incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El valor estimado, que asciende a 63.461,54 €, no coincide con el presupuesto de licitación al haberse incluido el importe de las posibles prórrogas.

Al tratarse de una **contratación anticipada**, la efectividad del presente contrato para sus cuatro años de duración y, en su caso, para la posible prórroga, quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2010 y siguientes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

**e) Fórmula de revisión de precios.**

Durante el primer año de contrato no procederá la revisión de precios. En los siguientes y, en caso de que se produjesen cualquiera de las prórrogas previstas, la empresa adjudicataria podrá solicitar la actualización de los precios ofertados aportando el I.P.C. de los doce meses anteriores expedido por el I.N.E. La actualización solicitada se realizará bajo los términos establecidos en los artículos 77 a 82 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de

Contratos del Sector Público.

**f) Duración del contrato.**

La duración del contrato será de cuatro años, contados desde el día 1 de enero de 2010 o desde el día siguiente al de la formalización del contrato si fuera posterior. El contrato podrá prorrogarse por un período bianual a realizar por mutuo acuerdo expreso. En cualquier caso, la duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

**g) Cuantía de la garantía provisional y definitiva.**

1.269,23 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

**h) Oferta económica (Sobre A).**

Los licitadores deberán presentar oferta económica a la baja según modelo recogido como Anexo I al presente Pliego.

**i) Medios para justificar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. (Sobre B).**

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

**Solvencia económica y financiera:**

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

**Solvencia técnica:**

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

**j) Criterios de valoración.**

Oferta más económica.

**k) Porcentaje para presumir las bajas como temerarias.**

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 136, apartado 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

**l) Posibilidad de ofertar variantes.**

No.

**m) Designación de representante de la empresa adjudicataria.**

Si.

**n) Supuestos de contradicción.**

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

LA JEFE DEL SERVICIO

Fdo.:Ana Budría Escudero

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:  
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Antonio Membiela Rodríguez

**A N E X O I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN  
SERVICIO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**

D. \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en  
calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_,  
N.I.F. núm. \_\_\_\_\_ en nombre propio (o en representación de  
con domicilio social en \_\_\_\_\_,  
y C.I.F. núm. \_\_\_\_\_) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el de  
perfil del contratante de fecha \_\_\_\_\_, referente al procedimiento negociado con  
publicidad convocado para la contratación anticipada del **servicio de “PUBLICACIÓN HOJA  
VOLUNTARIADO”** y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un  
todo a los Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por la cantidad  
del precio (en número y letra) ..... euros al que se adicionará el 4 % de  
I.V.A. (..... euros), lo que supone un total de ..... euros, de acuerdo con  
el siguiente precio unitario:

CONCEPTO	Importe (I.V.A. excluido)	Importe (I.V.A. incluido)
Precio unitario por número de "Hoja de Voluntariado"		

(fecha y firma del proponente)